

*Ministerio de Cultura y Educación*BUENOS AIRES, 6 DIC 1994

VISTO el expediente N° 23.634/87 letra S.G. del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, por el cual la citada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN RELACIONES LABORALES y ASISTENTE UNIVERSITARIO EN RELACIONES LABORALES, así como la determinación de incumbencias profesionales para los mismos, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Superior por Resolución N° 024/91, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 256/94 que determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5° del citado Decreto, debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances de los títulos.

Que los títulos cuya validación se solicita son los que corresponden en función de los perfiles y de los alcances de los mismos.

Que los contenidos curriculares de los planes de estudios así como la carga horaria asignada al desarrollo de los mismos se adecuan a los alcances establecidos para los mencionados títulos.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 23.068 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992 y lo reglado por el Decreto N° 256/94, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCIÓN N° 3221



Ministerio de Cultura y Educación

entender en la coordinación del sistema universitario, en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1'.- Otorgar validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN RELACIONES LABORALES Y ASISTENTE UNIVERSITARIO EN RELACIONES LABORALES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA - cuyos planes de estudio prevén una duración de 5 (CINCO) años y una asignación horaria de 3.232 (TRES MIL DOSCIENTAS TREINTA Y DOS) horas, y 4 (CUATRO) años y una asignación horaria de 2.486 (DOS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS) horas, respectivamente -, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2'.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTRO JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



3221-81

RESOLUCIÓN N° _____

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES LABORALES OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

- Planificar, organizar, coordinar y evaluar las relaciones laborales internas y externas de la Organización.
- Planificar, coordinar, supervisar y evaluar programas de selección, desarrollo y capacitación de personal.
- Diseñar, implementar y evaluar sistemas de evaluación de desempeño del personal y elaborar planeamiento de carrera en la Organización.
- Efectuar la descripción de tareas y elaboración de perfiles profesionales y asesorar acerca de las dotaciones de personal necesarias para la organización.
- Efectuar evaluación de puestos y tareas y diseñar sistemas de remuneración.
- Elaborar, implementar, coordinar y evaluar planes de beneficios adicionales y servicios sociales destinados al personal.
- Interpretar y verificar el cumplimiento de las normas vigentes referidas a derecho del trabajo, seguridad social y condiciones y medio ambiente del trabajo.
- Organizar, implementar y mantener actualizados registros y legajos del personal y la información necesaria para la liquidación de haberes y asesorar en la aplicación de las normas y reglamentos internos.
- Auditarse y efectuar balance anual de gestión en lo concerniente



RESOLUCIÓN N° 328/81



Ministerio de Cultura y Educación

- Participar en la organización, implementación y evaluación de sistemas de comunicación destinados al personal.
- Participar en la concertación, renovación e interpretación de convenios colectivos de trabajo.
- Asesorar en la elaboración de políticas y normas referidas a la administración y desarrollo de personal y a las relaciones del trabajo.
- Asesorar en lo concerniente a la prevención y solución de conflictos en las relaciones del trabajo, individuales y colectivas.
- Asesorar en lo relativo a las transformaciones de las relaciones del trabajo que se producen como consecuencia de los cambios tecnológicos.
- Realizar estudios e investigaciones destinados a la descripción y explicación de los fenómenos de las relaciones del trabajo, individuales y colectivas.
- Realizar arbitrajes y peritajes relacionados con las relaciones del trabajo, individuales y colectivas.

ALCANCES DEL TITULO DE ASISTENTE EN RELACIONES LABORALES OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

- Organizar y mantener actualizados los registros y legajos del personal.
- Organizar y actualizar los archivos de documentación de personal, y del material exigido por la legislación vigente referida al Derecho del Trabajo, a la Seguridad Social y a las condiciones y Medio Ambiente Laboral.



DEPARTAMENTO DE
ESTADÍSTICA Y
ESTADÍSTICO



Ministerio de Cultura y Educación

- Elaborar liquidaciones de sueldos y jornales de acuerdo a las normas legales vigentes y a los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Realizar las tareas administrativas de los programas de beneficios y servicios para el personal.
- Realizar las tareas relacionadas con la administración de la asistencia y puntualidad del personal.
- Realizar las actividades administrativas de los programas de capacitación y desarrollo del personal y de planeamiento de carrera.
- Elaborar los índices de ausentismo y de rotación de personal.
- Colaborar en el procesamiento administrativo de los datos estadísticos sobre movimiento de recursos humanos.
- Colaborar en la implementación de los sistemas de comunicación destinados al personal.
- Asistir en tareas administrativas de los programas de selección y evaluación de desempeño de personal.
- Efectuar encuestas para el estudio del mercado de sueldos.
- Efectuar tareas administrativas de Auditoría de Recursos Humanos y del Balance Social.
- Asistir administrativamente en la elaboración e implementación de políticas y normas referentes a la administración y desarrollo de recursos humanos.

W.M. por M.C.